



REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**  
PRESIDENCIA

2011 FEB -3 A 9:56

RECIBIDO

**"AÑO POR LA TRANSPARENCIA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"**

02 de Febrero de 2011

001451/2011

Lic. Simón Lizardo  
Contralor General de la República  
Contraloría General de la República  
Su Despacho  
Ciudad.-



*Distinguido Señor Contralor:*

Complácenos saludarle en ocasión de referirnos a su comunicación No. 0029120 de fecha 11 de noviembre del 2010, al informarle los nombres de los técnicos de esta Cámara de Cuentas que nos acompañaran en la conformación de la Comisión Ad-Honorem, de conformidad con el artículo 56, párrafo 2 del Reglamento No. 06-04 del 20 de septiembre de 2004, para la aplicación de la Ley 10-04 del 20 de enero el 2004.

*Dichos señores serán:*

Lic. Jorge Enrique Ventura Diloné  
Director de Auditoría  
Lic. Cástulo Virgilio Perdomo  
Encargado del Departamento de Auditoría Gobierno Central  
Lic. Daisy Margarita Mariñez Núñez  
Encargada del Departamento de Auditoría de Ayuntamientos



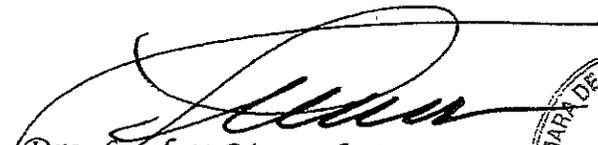
REPUBLICA DOMINICANA  
**CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**  
PRESIDENCIA

**"AÑO POR LA TRANSPARENCIA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"**

-2-

*Esperamos concertar con esa Contraloría General de la República la fecha de la instalación formal de la Comisión Ad-Honorem, a la que en su calidad de Contralor General de la República se presume su participación a tenor de las disposiciones del artículo 56 del referido Reglamento 06-04 que señala lo siguiente "para el desarrollo armónico y operativo de los controles internos y externos en el marco del Sistema Nacional de Control y Auditoría, se crea un comité de Coordinación Ad-Honorem integrado por el Presidenta de la Cámara de Cuentas, quien la presidirá y el Contralor General de la República, con las funciones de convenir por consenso acuerdos sobre etc. ....".*

*Con sentimientos de alta consideración y personal estima.*

  
Dra. Lancelott Marte de Barrios  
Presidenta



LMB/msm